



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 11 DE AGOSTO
DE 2016**
GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X X V I

12

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:
martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

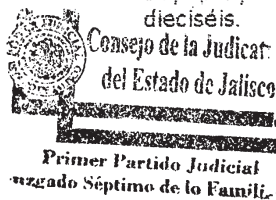


EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Dentro del juicio civil ordinario tramitación especial (anotación acta nacimiento), promovido por **MA. DEL ROCÍO CASILLAS RODRÍGUEZ**, contra **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE TLAQUEPAQUE, JALISCO Y AGENTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCIÓN**, bajo expediente número **724/2015**, de fecha 09 nueve de junio del año 2016, dos mil dieciséis, dictó Sentencia definitiva, de la cual se desprenden las siguientes proposiciones:
PRIMERA: Competencia Juzgado, personalidad de partes, y vía elegida son presupuestos procesales quedaron demostrados en autos.- SEGUNDA: Actora **MA. DEL ROCÍO CASILLAS RODRÍGUEZ**, acreditó hechos constitutivos su acción, en tanto que demandados fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia:- TERCERA: Se ordena la **ANOTACIÓN** en acta nacimiento de **MA. DEL ROCÍO CASILLAS RODRÍGUEZ**, levantada por Oficial Registro Civil 01 Tiaquepaque, Jalisco, fecha 23 abril de 1961, bajo número 600, libro 1, en sentido que la registrada ha sido conocida en ámbitos sociales y familiares como **MARÍA DEL ROCÍO CASILLAS RODRÍGUEZ**, debiendo subsistir el nombre primitivamente se encuentra registrada.- CUARTA En su oportunidad atento a dispuesto por artículo 457 Ley Sustantiva Civil de Entidad, siempre y cuando no se promueva apelación contra presente resolución, se ordena publicar un extracto de proposiciones contenidas en la misma, por una sola vez, en el periódico oficial Estado de Jalisco.- QUINTA.- En su oportunidad, una vez que cause ejecutoria presente resolución, términos del artículo 763 Código Procedimientos Civiles Estado, gírese atento oficio al Oficial Registro Civil número 01 Tiaquepaque, Jalisco, así como Director del Archivo Registro Civil Estado Jalisco, con copias de presente resolución, a efecto que se proceda realizar anotación que se decreta, en los libros correspondientes que obren en su poder.- SEXTA: Por lo expuesto parte final puntos considerativos, no se hace especial condenación en costas.-

Zapopan, Jalisco, a 01 primero de julio del año 2016, dos mil dieciséis.



SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MAYRA SARHAI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

A 30025313

11 agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cihuatlán, Jal.

En los autos juicio Civil Ordinario de Tramitación Especial, expediente 288/2015, promovido por SILVIA ARAIZA SAENZ, también conocida como SILVIA ARAIZA SAINZ, contra Oficial del Registro Civil de La Huerta, Jalisco y otro, se dictó sentencia definitiva el 22 de febrero del año 2016, la cual su parte Propositiva en lo conducente indica: Primer.-..... Segunda.-La parte Actora Silvia Araiza Saenz, acreditó su acción de Anotación de su Acta de Nacimiento, en tanto que el Oficial del Registro Civil donde pasó el acta, fue juzgado en contumacia, además no hubo oposición por parte del C. Agente de la Procuraduría Social de la adscripción, en consecuencia.- Tercera. Se ordena la anotación en el acta de nacimiento número 336 del Libro de Nacimientos correspondiente al año de 1960, a fojas 153 Fte de Oficina del Registro Civil de La Huerta, Jalisco, en el sentido de que el registrado SILVIA ARAIZA SAENZ, es conocida también como SILVIA ARAIZA SAINZ, siendo una y la misma persona, debiendo subsistir en la forma y términos en que originalmente se encuentra.- Cuarta.-.....Quinta.-.....Sexta.-.....Séptima.-.....**Notifíquese.- Así lo resolvió y firma el Abogado Luís Martín Chán Aviña, Juez de Primera Instancia del Vigésimo Noveno Partido Judicial en el Estado, ante su Secretario por** Ministerio de Ley, Licenciada Claudia Cecilia López Herrera, quién autoriza y dá fé en los autos del expediente 288/2015.

Cihuatlán, Jalisco, Abril 28 del 2016.

El Secretario.

Lic. AGUSTÍN SALVADOR ZARAGOSA SALAZAR.

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Noelia Hibet Rodríguez Moreno promueve Juicio Civil Ordinario contra José Diego Madrigal Flores; 21 junio 2016 dictóse sentencia: Resultando.- Considerando.- Propositiones.- Primera.- Personalidad, competencia, vía acreditados. Segunda.- Parte actora probó acción, demandada rebeldía. Tercera.- Decreta disolución del vínculo matrimonial, quedando partes en aptitud contraer nuevo matrimonio, no podrán hacerlo sino transcurrido un año a partir disolución.- Cuarta.- Declara disuelta sociedad legal constituida con motivo de matrimonio, habrá de liquidarse en ejecución sentencia mediante incidente.- Quinta.- Siempre y cuando no se promueva apelación, deberá publicarse extracto de proposiciones contenidas en la resolución por una sola vez, en periódico oficial "El Estado de Jalisco".- Sexta.- Una vez que cause estado, remítanse copias certificadas de las actuaciones conducentes, mediante oficio Registro Civil 5 Guadalajara, para levantar acta divorcio y publique parte resolutive de sentencia durante 15 días en estrados, así mismo gírese oficio Registro Civil 14 Guadalajara para que realice anotaciones correspondientes acta nacimiento demandado José Diego Madrigal Flores; líbrese atento exhorto Juez competente Unión de Tula, Jalisco, con insertos necesarios, para que a su vez libre atento oficio al Oficial Registro Civil 1 de esa localidad para anotación acta nacimiento Noelia Hibet Rodríguez Moreno; finalmente remítase copias certificadas de resolución a Director Archivo General Registro Civil, para hacer anotaciones en acta de matrimonio y nacimiento de las partes.- Séptima.- Condena a demandado pago gastos y costas reclamadas por accionante.- Expediente 531/2015.

Zapopan, Jalisco a quince de julio de dos mil dieciséis.

Secretario de Acuerdos.

NOEMÍ PATRICIA RAMÍREZ MONTAÑO.

A 30023691

11 agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Gabriel, Jal.

Juicio Civil Ordinario de Tramitación Especial (Nulidad de Acta) expediente civil número 376/2014 promovido por SILVANA JANETT ARAMBULA HERNÁNDEZ se dictó sentencia con fecha 27 veintisiete de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, que en su parte propositiva dice:

PRIMERA: Competencia del Juzgado, personalidad y vía elegida quedaron demostrados en autos, tal y como se argumentó en considerandos de la presente resolución.

SEGUNDA: La actora SILVANA JANETT ARÁMBULA HERNÁNDEZ, acreditó los hechos constitutivos de acción, en consecuencia se declara NULIDAD del acta de nacimiento número 82, libro 01, de la oficina 01 de San Gabriel, Jalisco, de fecha 12 de diciembre de 1996 relativa a su nacimiento

TERCERA: Se ordena la ANOTACIÓN respectiva.

CUARTA: De conformidad al artículo 457 del Código de Procedimientos Civiles de Estado de Jalisco, se ordena publicación de un extracto de proposiciones de la presente por una sola vez en Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

QUINTA: Una vez cause ejecutoria la presente en términos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese oficio al Oficial del Registro Civil de San Gabriel, Jalisco y Director del Registro Civil del Estado, con copias de la presente resolución a efecto de que procedan a realizar la anotación que se decreta en los libros correspondientes.

SEXTA: Por lo expuesto parte final de considerandos no se hace condena en costas.

SÉPTIMA: Tomando en consideración que la presente se dicta en el término de ley artículo 419 Código de Procedimientos Civiles del Estado, no se ordena notificar personalmente, artículo 109 fracción VI, mismo cuerpo de leyes.

San Gabriel, Jalisco, Junio 06 del 2016.

LA C. SECRETARIO P.M.D.L

LIC. NORMA ERIKA HERNÁNDEZ MONTES.

A 30022745

11 agosto

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

EMPLACESE ESTE MEDIO A MARIA JOSEFINA SANCHEZ TORRES, JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVAS, JOSE ALVARO LOERA BALTAZAR, ALFONSO MARTINEZ BARRON, JUAN ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA VERONICA RODRIGUEZ CASTILLO, CARLOS EDUARDO PRESA CAMARENA, JUAN CARLOS NOYOLA LOPEZ, YESSICA MAGALY LOPEZ MARQUEZ, SERGIO DE JESUS ALVAREZ GARCIA, LUIS FELIPE RAMIREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL MENDEZ DELGADILLO, EDGAR FERNANDO RINCON CASTILLO, MIGUEL ANGEL MORENO DIAZ, MARIA JOSEFINA ORENDAIN PIÑA, CESAR AUGUSTO AGUILAR NUÑEZ, JOSE MARTIN GONZALEZ MARTINEZ, TOMAS SERRANO HERNANDEZ, JOSE DE JESUS TAPIA GOMEZ, MARIA ELENA ORTIZ SEBASTIAN, JORGE ARTURO MATEO MARTINEZ, JOSE EULALIO RAMIREZ ARIAS, MARIO EDUARDO SOLIS ACEVEDO, FELIPE DE JESUS HERRERA CERVANTES, JUAN ANTONIO FAUSTINO GARCIA, FERNANDO SANCHEZ CORTEZ, MARIA PATIRICIA ESTRADA RAZO, MARCO AURELIO AMADOR LEGASPI, ROGELIO CARRILLO DE LA CRUZ, JUAN MANUEL GARCIA AGUILAR, CESAR EDMUNDO MARTINEZ ORTA, GILBERO CASTELLANOS RAMIREZ, JOSE JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ, FERNANDO LOPEZ ESCOTO, CLAUDIA YASMIN FLORES JIMENEZ, LUIS ROBERTO CADENA RODRIGUEZ, VICTOR POBLANO VAZQUEZ, JAVIER IGNACIO CERVANTES MARTINEZ, JOSE IGNACIO GIL CASTAÑON, JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VALENZUELA, RAFAEL VACA RODRIGUEZ, LUIS ANTONIO PALACIOS ROMERO, MARIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ, DIONISIO ALVARADO RODRIGUEZ, FRANCISCO DANIEL SANCHEZ, MARIO IVAN RUIZ CONTRERAS, MARIA LUISA HUERTA MURILLO, JUAN FRANCISCO DE ALBA AGUILAR, LUIS ERNESTO MARROQUIN VILLA, RAMON LINARES LOPEZ, JOSE LUIS DE SANTIAGO GOMEZ, MARIA DEL REFUGIO OROZCO GONZALEZ, ADRIAN FLORES GARIBAY, LUIS HUMBERTO ROMERO MUÑOZ, MARIO IVAN ESTRADA MEJIA, ANTONIO SILVA JIMENEZ, ELVIRA CISNEROS MARTINEZ, JOSE DE JESUS TAPIA CRUZ, ADRIAN OLAGUE RUIZ, EVELIA ROSALES ALVARADO, ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ, JOSE DE JESUS FLORES BECERRA, JOSE ALBERTO SANCHEZ RUIS, HERMINIO CASTELLANOS ROMERO, BRAYAN ESCOBEDO PEREZ, JUAN LEOBARDO VAZQUEZ DENIZ, HUMBERTO ESTRADA ESPARAZA, JOSE JUAN HERNANDEZ VELAZQUEZ, MARCO ANTONIO PISANO MADRIGAL, LUIS ADRIAN APARICIO CHAIRES, ANDRES DIAZ MANZO, LUIS IBAN ZARAZUA SENA, DANIEL AVIÑA GUDIÑO, MARTIN SALAS CERDA, MARISELA ESPINOZA GOMEZ, JOSE FRANCISCO ONTAÑO PEREZ, JUAN DANIEL MARTIN DE ALBA, MARIA LUISA GUTIERREZ ALMANZA, JOSE

LUIS LOPEZ ALVARADO, DANIELA MACIAS CUEVAS, LUIS ANTONIO ROMO PADILLA, ALTERNOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., JOSE LUIS CAMPOS GONZALEZ, PATRICIA JIMENEZ REYES, JORGE FIGUEROA GOMEZ, LUIS ADRIAN HERRERA LOMELI, JOSE ARMANDO GONZALEZ GUTIERREZ, ROGELIO TORRES ROJAS, ANTONIO BEJAR GONZALEZ, CLAUDIA BERENICE MARTINEZ ROMO, AUTOTRANSPORTES VERDUGO, S.A. DE C.V., JUAN CAMILO CAMPOS GRANADOS Y MARIA GUADALUPE TAMAYO ALANIS,, TÉRMINO QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA APERCIBIDOS DE NO HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO SE LES DECLARARA CONFESOS DE HECHO DE DEMANDA, EN VIRTUD DE DESCONOCER LOS DOMICILIOS.

EXPEDIENTE 674/2016. JUICIO MERCANTIL ORDINARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL.



Consejo de la Judicatura
del Estado de Jalisco

Sexto Partido Judicial
Juzgado Primero de lo Civil de Primera
Instancia de Ocotlán, Jal.

Ocotlán Jalisco, Agosto 03 del 2016.

EL SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY

LIC. VICTOR HUGO VEGA MUÑOZ.

EDICTO

Día: 30 de junio
Año: 2016
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretaría de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán El Grande, Jal.

11:00 horas del día 2 de septiembre del año 2016, remátese en el local de este juzgado en juicio mercantil ejecutivo, expediente 952/2011, promovido por Héctor Omar Córdova Zamora, en contra de Teresita Monserrat Baltazar Vélez y Albino Vázquez Benítez, siguiente bien inmueble: Totalidad de la finca número 2, de la calle Edmundo Tabuada, colonia Benefactores, en esta ciudad, con superficie de 90.00 metros cuadrados, con siguientes medidas y colindancias: norte, 15.00 metros, con lote 15 de la misma manzana; sur, 15.00 m, con área verde; oriente, 6.00 m, con lote 13 de la misma manzana, y poniente, 6.00 m, con calle Edmundo Tabuada. Cítense postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada como justiprecio, a saber: \$340,200.00 (trescientos cuarenta mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

A 29884819 **4, 9, 11 agosto**

EDICTO

Día: 5 de julio
Año: 2016
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. Juan Eduardo Daniel Pérez Álvarez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Jal.

Sentencia definitiva, juicio civil ordinario anotación nacimiento, expediente 304/2015, promueve Ana María Quevedo Solís contra oficial Registro Civil

San Jun Citala, municipio Teocuitatlán de Corona, Jalisco, y procurador social. Propositiones: **Primera.** Competencia, vía, personalidad demostrados. **Segunda.** Parte actora acreditó acción demandados contumacia. **Tercera.** Ordena anotación marginal acta nacimiento María Ana Quevedo contenido acta y margen de la misma como Mariana Quevedo, número 18, libro primero, año 1951, Registro Civil San Juan, Citala, municipio Teocuitatlán de Corona, Jalisco, sentido dicha registrada es conocida indistintamente nombre Ana María Quevedo Solís, debiendo subsistir como originalmente se encuentra. **Cuarta.** No apelación ordena publicar edicto extracto proposiciones una vez Periódico Oficial el Estado. **Quinta.** Causar ejecutoria gírese oficios. **Sexta.** No condena costas.

A 30005843 **11 agosto**

EDICTO

Día: 29 de junio
Año: 2016
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Hilda Socorro Pineda Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia. Mazamitla, Jal.

Propositiones: **Primera.** El juzgado es competente. **Segunda.** La actora justificó su acción. **Tercera.** Se autoriza anotación acta nacimiento expedida Registro Civil Mazamitla, Jalisco, asiéntese marginalmente Bertha Licia Valdovinos, conocida social y familiarmente también como Bertha Alicia Valdovinos Mendoza, siendo misma persona. **Cuarta.** Se autoriza rectificación acta nacimiento expedida Registro Civil Mazamitla, Jalisco, asiéntese marginalmente Bertha Licia Valdovinos, conocida social y familiarmente también como Bertha Alicia Valdovinos Mendoza, siendo misma persona. **Quinta.** Publíquese edicto. **Sexta.** Gírense oficios. Expediente 360/2015.

A 30008282 **11 agosto**

EDICTO

Día: 6 de junio
Año: 2016
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán El Grande, Jal.

Dentro del juicio civil ordinario (divorcio necesario), expediente 1885/2015, promovido por Viridiana Sánchez Lozano, contra Juan Ignacio Nuño González, se dictó sentencia definitiva el 8 de abril del año 2016; en cuya parte resolutive dice: Vistos. Resultando. Considerando. Propositiones. **Primera.** Presupuestos procesales acreditados. **Segunda.** La parte actora manifestó su interés en divorciarse y la parte demandada fue juzgado en rebeldía. **Tercera.** Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado el 26 de junio 1998, registrado en acta 119, libro 1, del Registro Civil de Zapotlanejo, Jalisco, bajo régimen de sociedad legal. **Cuarta.** Los cónyuges recobrarán capacidad contraer nuevas nupcias, transcurrido un año desde que se decretó el divorcio. **Quinta.** Se ordena la publicación extracto de proposiciones una vez Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*. **Sexta.** Remítase copias certificadas mediante oficio al oficial del Registro Civil, de esta ciudad, para que proceda a levantar el acta de divorcio y haga las anotaciones en acta de matrimonio, publicándola durante 15 (quince) días. **Séptima.** Una vez que cause ejecutoria este fallo remítanse las constancias necesarias, al director del Archivo del Registro Civil del Estado y al de donde se encuentra registrado el nacimiento de los divorciados para cumplimentar lo ordenado en artículo 422 del Código Civil y 775 del enjuiciamiento Civil ambos del Estado de Jalisco. **Octava.** La publicación que se haga en las listas de acuerdos del juzgado, surte efecto de notificación personal. Notifíquese. Rúbricas.

A 30007388

11 agosto

EDICTO

Día: 5 de abril
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Roberto González Rico

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Roció del Carmen González Arámbula promueve juicio civil ordinario contra Everardo García Díaz, expediente 421/2015, el 14 de marzo 2016 se dictó sentencia definitiva resolviéndose: Propositiones. **Primera.** Personalidad competencia y vía acreditadas. **Segunda.** La actora aprobó su acción, demandada se allanó. **Tercera.** Se decreta la disolución del matrimonio celebrado entre Roció del Carmen González Arámbula y Everardo García Díaz. **Cuarta.** En virtud de este divorcio ambos contendientes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio civil, dado que no existe cónyuge culpable. **Quinta.** Se decreta la disolución de la sociedad conyugal constituida. **Octava.** Gírese oficios para anotaciones.

A 30006937

11 agosto

EDICTO

Día: 1 de junio
Año: 2016
Lugar: Ahualulco del Mercado, Jalisco
Autorizado por: El notificador en función de Secretario por Ministerio de Ley
Lic. José Gerardo Andrade García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ahualulco de Mercado.

En el juicio civil ordinario promovido por Ma. Celia Escobedo Olvera en contra del oficial del Registro Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco, y agente de la Procuraduría Social, se dictó sentencia definitiva el 4 abril 2016, decretándose: actor acreditó

hechos constitutivos de su acción y demandados fueron juzgados en contumacia, en consecuencia: se ordena anotación en acta 437, libro 1, año 1944, relativa al nacimiento de la promovente, se asiente que ha sido conocida distintamente tanto en su vida social, familiar, pública y jurídica con los nombres de Ma. Celia Escobedo Olvera y/o Celia Escobedo Olvera. Cítense opositores, expediente 310/2015.

A 30008382

11 agosto

EDICTO

Día: 28 de junio
Año: 2016
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo.

Ma. Herlinda Martínez Becerra promueve este juzgado juicio diligencias información *ad perpetum*, objeto decláresele propietario por prescripción positiva de: Predio urbano ubicado en la calle Javier Mina, en la localidad de San Juan del Monte, municipio de Cuquío, con una superficie de 551.01 (quinientos cincuenta y metros punto cero uno centímetros), con las siguientes medidas y linderos: al norte, de poniente a oriente, 26.01 metros, con propiedad de Salvador de Alba Jiménez; al sur, en 26.14 m, con propiedad de Trinidad Becerra Ponce; al oriente, de norte a sur, en 21.25 m, con propiedad de Mauro Torres Mondragón, y al poniente, en 21.03 m, con calle de su ubicación Javier Mina. Expediente civil número 166/2016. Cítense opositores.

A 30006858

11 agosto

EDICTO

Día: 13 de julio
Año: 2016
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jal.

Juan Antonio Mendoza Rodríguez promueve información *ad perpetuum* respecto de predio urbano ubicado en calle Morelos, sin número, en Manuel Martínez Valadez (Agua Negra), municipio de Arandas, Jalisco; extensión superficial de 103.55 metros con las siguientes medidas y colindancias: norte, 19.65, Juan Antonio Mendoza Rodríguez; sur, 19.65 metros, Juan Reyna García; oriente, 6.37 m, calle Morelos, y poniente, 4.17 m, Martín Hurtado Serrano. Expediente 336/2016. Cítense opositores.

A 30006869

11 agosto

EDICTO

Día: 12 de julio
Año: 2016
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Eduardo García Quintero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Ma. Rosario Sandoval de Gómez promueve rectificación matrimonio contra ciudadano oficial del Registro Civil de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y agente de la Procuraduría Social, resultandos. Considerandos. **Primera.** La competencia del Juzgado, la personalidad de las partes, y la vía elegida quedaron acreditados. **Segunda.** Ma. Rosario Sandoval Arriaga acreditó su acción, el agente de la Procuraduría Social dio contestación a la demanda y el oficial del Registro Civil fue juzgado en rebeldía. **Tercera.** Se ordena la rectificación en el acta de matrimonio de la compareciente Ma. Rosario Sandoval Arriaga bajo el acta 275 (doscientos setenta y cinco), levantada por el oficial del Registro Civil número 2 (dos) de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la cual aparece

12

el nombre de la promovente erróneamente como María Rosario Sandoval Arriaga debiendo ser lo correcto Ma. Rosario Sandoval Arriaga. Por tanto deberá resolverse en el sentido de declarar procedente la acción de rectificación en el acta de matrimonio de Ma. Rosario Sandoval Arriaga.

Cuarta. Se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones por una sola vez en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*. **Quinta.** Se ordenan las anotaciones correspondientes. **Sexta.** No se hace especial condenación en costas. Cítense opositores. Expediente 656/2015.

A 30009457

11 agosto

EDICTO

Día: 6 de julio
Año: 2016
Lugar: Tamazula de Gordiano, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario
Lic. Antonia Chávez Torres

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano.

María Cruz Mendoza Valencia promueve juicio civil ordinario (anotación acta nacimiento), aparece en la misma como Ma Cruz Mendoza Valencia, siendo conocida pública, social, legal y familiarmente como María Cruz Mendoza Valencia y Ma Cruz Mendoza Valencia. Trátase misma persona. Cítense opositores. Expediente 457/2016.

A 30002353

11, 16, 20 agosto

EDICTO

Día: 27 de junio
Año: 2016
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo.

Oliborio Ramírez en su carácter de parte actora, promueve este juzgado juicio tramitación especial, siguiendo reglas juicio civil ordinario, anotación en el acta de su nacimiento, ya que se registró el nombre como Oliborio Ramírez, y ha comparecido en diferentes actos públicos, sociales, legales y familiares como el nombre de Oliborio Ramírez, Oliborio Ramírez Campos, Liborio Ramírez Campos, Oligorio Ramírez Ocampo, Liborio Ramírez Ocampo. Expediente civil número 158/2016. Cítense opositores.

A 30004881

11, 16, 20 agosto

EDICTO

Día: 24 de junio
Año: 2016
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Elena Gutiérrez Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

María Rogelia Martín Martín promueve juicio anotación y/o rectificación, acta su nacimiento, aparece como promueve, conocida como Rogelia Martínez Martínez y como promueve. Expediente 337/2016. Cítense opositores.

A 30005917

11, 16, 20 agosto

EDICTO

Día: 30 de junio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Julia Rodríguez Barbosa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Claudia Mercedes Ramírez Salomón promueve rectificación acta defunción su esposo Carlos Martínez Cárdenas aparece fecha nacimiento 4

(cuatro) de junio de 1965, estado civil soltero, nombre cónyuge se omitió debiendo ser 2 de marzo de 1963 estado civil casado y cónyuge Claudia Mercedes Ramírez Salomón. Cítese opositores. Expediente 1021/2016.

A 30005918 **11, 16, 20 agosto**

EDICTO

Día: 17 de junio
Año: 2016
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Martha Castellanos Alvarado

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

María de Jesús Figueroa Roa promueve anotación acta nacimiento, en el sentido de que es conocida también como Ma. Jesús Figueroa Roa, María de Jesús Figueroa y que es la misma persona. Cítese opositores. Expediente 258/2016.

A 30007912 **11, 16, 20 agosto**

EDICTO

Día: 14 de julio
Año: 2016
Lugar: Tamazula de Gordiano, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Antonia Chávez Torres

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano.

Delia Mendoza Cárdenas promueve juicio civil ordinario (anotación acta de su nacimiento), en el sentido de que María Evelia Mendoza Cárdenas y Delia Mendoza Cárdenas, es conocida social, civil, familiar y políticamente con esos nombres. Trátase misma persona. Cítese opositores. Expediente 461/2016.

A 30008291 **11, 16, 20 agosto**

EDICTO

Día: 14 de julio
Año: 2016
Lugar: Tamazula de Gordiano, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Antonia Chávez Torres

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano.

María Cruz Tejeda Contreras promueve juicio civil ordinario (anotación acta de su nacimiento), en el sentido de que Ma. Cruz Tejeda Contreras y María Cruz Tejeda Contreras, es conocida social, civil y políticamente con esos nombres. Trátase misma persona. Cítese opositores. Expediente 451/2016.

A 30008287 **11, 16, 20 agosto**

EDICTO

Día: 14 de julio
Año: 2016
Lugar: Tamazula de Gordiano, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Antonia Chávez Torres

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano.

Ma. Olivier Álvarez Cervantes promueve juicio civil ordinario (anotación acta de su nacimiento), en el sentido de que Ma. Olivier Álvarez Cervántez, María Olivier Álvarez Cervantes, Oliver Álvarez Cervantes y Ma. Olivier Álvarez Cervantes, es conocida social, civil, familiar y políticamente con esos nombres. Trátase misma persona. Cítese opositores. Expediente 491/2016.

A 30008288 **11, 16, 20 agosto**

EDICTO

Día: 12 de julio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La. C. Secretario de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

14

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítense interesados intestado acumulado bienes de Víctor Pesqueda Acosta y Ernestina Trigueros Silva, dedúzcanlo dentro de 30 días siguientes a partir última publicación. Expediente 357/2016.

A 29886880 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 16 de mayo
Año: 2016
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
María Eugenia de Jesús Hernández Saucedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho intestado a bienes de Teresa Cerrillo Guzmán, dedúzcanlo 30 (treinta) días última publicación, expediente número 109/2016.

A 30005432 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 17 de febrero
Año: 2016
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: La. C. Secretario
Lic. Karla Venegas Herrera

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalostotitlán, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho bienes Francisco Picazo Lozano, preséntense deducirlos dentro termino treinta días hábiles. Expediente 571/2015.

A 30005432 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 15 de abril
Año: 2016
Lugar: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Lucía Elizabeth Lozano Páez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Cítense interesados al juicio sucesorio intestamentario bajo el expediente 1166/2016, a bienes de Ma. del Carmen González Esparza, deducirlo en término legal.

A 30002053 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 15 de junio
Año: 2016
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Ramón Medina Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quiénes se crean derecho intestado bienes de María Guadalupe Hernández Escareño, denuncia María del Refugio Hernández Escareño y otros; Así mismo. Se notifica a Catarina o María Catalina de apellidos Ruiz Hernández, la radicación del juicio sucesorio intestamentario, para que se presenten a deducir derechos, dentro del término legal de 30 (treinta) días. Expediente 932/2014. Juzgado Segundo Civil.

A 30005218 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 11 de julio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Cítense quiénes créanse derechos intestamentario a bienes de Salvador de la Hoya Leyva denunciado por Guillermina de la Hoya Cabrales y otro, dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, expediente 717/2016.

A 30005528 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 13 de julio
Año: 2016
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Mario Alán Nieto Silva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a intestado bienes de Guadalupe Calvario Cibrián, denunciado por Josefina Meza Calvario, presentarse a deducir y justificar derechos, dentro del término de 30 días. Expediente 345/2016.

A 30007849 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 26 de abril
Año: 2016
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Mario Alán Nieto Silva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a intestado bienes de José Javier Arroyo Chávez, denunciado por Petra Alvarado López, Jaime, Yolanda, Ofelia, Javier, Oscar, Silvia, Martha Lilia, Isaías y Joel de apellidos Arroyo Alvarado, presentarse a deducir y

justificar derechos, dentro del término de 30 días. Expediente 92/2014.

A 30007848 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 27 de abril
Año: 2016
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Mario Alán Nieto Silva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a intestado bienes de J. Félix Ramos Bernal y María Dolores Larios Ceballos, denunciado por Luciano Ramos Larios, presentarse a deducir y justificar derechos, dentro del término de 30 días. Expediente 228/2016.

A 30007850 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 29 de junio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Julia Rodríguez Barbosa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de J. Pilar Piña Gutiérrez, preséntense deducirlo termino 30 días. Expediente 821/2016.

A 30003119 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 2 de junio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria de Acuerdos
Lic. Noemí Patricia Ramírez Montañó

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder

16

Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítese interesado intestado a bienes de Emilio Ruedas González, deducirlos término legal, expediente 460/2016.

A 30003120 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 27 de abril
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Mayra Sarhaí González Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho intestado bienes de Lorenzo Rodríguez Pérez. Deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 648/2016.

A 30004939 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 28 de mayo
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. María del Rosario Arana Velásquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítese interesados intestado bienes María Félix López Orozco también conocida como Ma. Félix López, María Félix López, Felicitas López, Felicitas López Orozco y Felicitas López de Barba, presentarse términos legales 30 días a partir siguiente última publicación, expediente 974/2012.

A 30007290 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2016
Lugar: San Gabriel, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario por M. de L.
Lic. Norma Erika Hernández Montes

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Gabriel, Jal.

Quienes créanse con derecho intestado bienes de Rubén Ramírez Encizo, dedúzcanlo dentro del término legal. Expediente 79/2016.

A 30007875 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 25 de mayo
Año: 2016
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Eduardo García Quintero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Hilario González Reynoso. Presentarse deducirlo término legal. Expediente 263/2016.

A 30005937 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 8 de junio
Año: 2016
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario acumulado bienes José de Jesús Guzmán Guerrero y/o José Guzmán Guerrero y/o J. Jesús Guzmán Guerrero y María Guadalupe Cruz Gutiérrez y/o Ma. Guadalupe Cruz Gutiérrez, Guadalupe Cruz Gutiérrez y/o Ma. Gpe. Cruz Gutiérrez, deducirlos término legal. Expediente 277/2015.

A 30005937 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 2 de junio
Año: 2016
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Imelda de Dios Monroy

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Cítense quienes créanse tener derechos hereditarios a bienes de Israel Ríos García, comparezcan deducir y justificar derechos término de 30 días. Expediente 397/2016.

A 30009415 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 15 de junio
Año: 2015
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de Juana Aldrete Rodríguez y Francisco González Pérez, dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, expediente 903/2015.

A 30009427 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 11 de julio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Claudia Ivett Santana Casillas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Cítense quienes créanse con derecho intestado a bienes de Luis Alonzo Torres Maldonado, deducirlo término legal treinta días a partir última publicación. Expediente 834/2016.

A 30004954 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 13 de julio
Año: 2016
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Petra Rizo Hernández, dedúzcanlo 30 (treinta) días última publicación. Expediente número 393/2016.

A 30006870 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 11 de julio
Año: 2016
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. José Ramón Medina Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

18

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Magdaleno Reyes Gómez, denunciado Ma. de Jesús García Domínguez, presentarse deducirlo dentro término treinta días contado partir última publicación. Expediente 484/2016. Juzgado Segundo Civil.

A 30006895 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 11 de julio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretaría de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario a bienes de Margarito Quintanilla Estrada, Jobita Robles Carlos y/o Jovita Robles Carlos; María Elena Quintanilla Robles y/o Ma. Elena Quintanilla Robles y/o Elena Quintanilla Robles; Salvador y Obdulia de apellido Quintanilla Robles, dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, expediente 1616/2015.

A 30011808 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 4 de julio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretaría de Acuerdos
Lic. Kenia Sánchez Villela Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítense interesados intestamentario a bienes de Javier Rayas Mata, presentarse a deducir derechos término legal de treinta días. Expediente 1144/2016.

A 30011883 11, 23 agosto, 3 septiembre

EDICTO

Día: 20 de junio
Año: 2016
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco El Alto, Jal.

Cítense quienes créanse derecho juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ignacio Alcalá Estrada, preséntense a deducirlo en el término legal de treinta días a partir de la última publicación, expediente 189/2016.

A 29848122 11, 23 agosto, 3 septiembre

AVISO NOTARIAL

Día: 25 de julio
Año: 2016
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 37
Lic. Héctor Antonio Martínez González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público No. 37. Lic. Héctor Antonio Martínez González.

El albacea y herederos universales juicio testamentario a bienes de Tereza González Gutiérrez, expediente 2372/2015, del Juzgado Segundo en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, manifiestan su voluntad para concluirlo ante notario público, artículo 935 Ley adjetiva civil.

A 30003142 11 agosto

AVISO NOTARIAL

Día: 21 de julio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Titular Número 44 de Zapopan, Jalisco
Mario Antonio Sosa Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público

Titular No. 44. Lic. Mario Antonio Sosa Salcedo.

En esta notaría a mi cargo y mediante escritura pública número 9534, de fecha 21 de julio de 2016, se hizo constar la solicitud de prosecución extrajudicial del procedimiento sucesorio, que consigna la señora Lucía del Carmen Martínez Arciniega, en su carácter de albacea, y como única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor Arturo Valdez Huerta, disponiéndose la publicación de un aviso, por una sola vez, en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, y en el periódico *El Informador*, en los que se informe sobre la presente tramitación sucesoria de conformidad con los artículos 92 de la ley del notariado y 3118 del código civil, ambos para el Estado de Jalisco.

A 30002080

11 agosto

A V I S O N O T A R I A L

Día: 21 de julio
Año: 2016
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 125
Lic. Jorge Villa Flores

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público No. 125. Lic. Jorge Villa Flores.

Como previene el artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 92 de la *Ley del Notariado del Estado de Jalisco*, doy a conocer que en escritura pública número 9995, de fecha 18 de julio de 2016, otorgada ante mí, doy a conocer, que los señores Juan Manuel, Frida Emma, Marcos, Eduardo, Rita y Jesús todos de apellidos Sánchez Sánchez y Lourdes Guadalupe Sánchez Sánchez también conocida como Lourdes Guadalupe Sánchez y Sánchez por su propio derecho, en su calidad de únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria a bienes del señor Enrique Sánchez Llaguno, a quién también se le conoce con el nombre de Juan Enrique Sánchez Llaguno y los señores Enrique Sánchez Sánchez y Juan Manuel Sánchez Sánchez y en su carácter de albaceas mancomunados de la

referida sucesión, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia a título universal y el cargo de albaceas mancomunados.

A 30002720

11 agosto

A V I S O N O T A R I A L

Día: 6 de julio
Año: 2016
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Titular Número 132
Lic. Ramiro Ruiz Casillas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jalisco. Notario Público 132. Lic. Ramiro Ruiz Casillas.

Por medio del presente se da conocer, que según escritura pública número 3400, de fecha 24 de junio de 2016, otorgada ante el suscrito notario, el albacea y heredera la sucesión de Francisco Ruiz Méndez, manifestaron su voluntad a tramitar dicha sucesión, en la notaría a mi cargo.

A 30003104

11 agosto

A V I S O N O T A R I A L

Día: 18 de julio
Año: 2016
Lugar: Tuxpan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número Uno
Lic. Odilón Campos Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tuxpan, Jal. Notario Público No. 1. Lic. Odilón Campos Navarro.

Ante esta notaría a mi cargo se radica negocio sucesorio testamentario a bienes de la señora Paula Cortés Ruiz, por solicitud expresa del señor. J. Jesús Ramírez Díaz, en su carácter de albacea definitivo, en escritura número 40623, de esta fecha, procediéndose a la formulación de operaciones de inventario y avalúo.

A 30007202

11 agosto

A V I S O N O T A R I A L

Día: 14 de julio
Año: 2016
Lugar: Tuxpan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número Uno
Lic. Odilón Campos Navarro

20

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tuxpan, Jal. Notario Público No. 1. Lic. Odilón Campos Navarro.

Ante esta notaría a mi cargo se radica negocio sucesorio testamentario a bienes de la señora Ma de Jesús Gutiérrez Magallón, por solicitud expresa de Ma. del Carmen y María Félix Álvarez Gutiérrez, y en su carácter de albacea definitiva a la segunda, en escritura número 40613, de esta fecha, procediéndose a la formulación de operaciones de inventario y avalúo.

A 30007202 **11 agosto**

A V I S O N O T A R I A L

Día: 20 de julio
Año: 2016
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 6
Lic. Adriana del Carmen Sahagún Mata

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Ocotlán, Jal. Notaría Pública No. 6. Lic. Adriana del Carmen Sahagún Mata.

En escritura pública 20148, de fecha 13 de julio de 2016, otorgada ante mi fe, se solicitó continuar sucesión a bienes de los señores Felipe Salazar Jiménez y Lucrecia Salcedo Hernández, misma que inicialmente se tramitó ante el Juez Primero de lo Civil de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, bajo expediente 161/2015, y que se tramita ante la suscrito a partir de esta fecha.

A 30005880 **11 agosto**

A V I S O N O T A R I A L

Día: 8 de abril
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Titular Número 32 (treinta y dos) de Zapopan, Jalisco
Lic. Francisco Javier Macías Vázquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jalisco. Notario Público Titular No. 32. Lic. Francisco Javier Macías Vázquez.

En esta notaría se tramita extrajudicialmente sucesión testamentaria a bienes de la señora María del Carmen Macías Romo también conocida como

Ma. del Carmen Macías Romo, de conformidad con el artículo 3118 del Código Civil del Estado de Jalisco.

A 30006356 **11 agosto**

A V I S O N O T A R I A L

Día: 20 de julio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Titular Número 32 (treinta y dos).
Lic. Francisco Javier Macías Vázquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jalisco. Notario Público Titular No. 32. Lic. Francisco Javier Macías Vázquez.

En esta notaría se tramita extrajudicialmente sucesión testamentaria a bienes María Guadalupe Valencia Chávez, de conformidad con el artículo 3118 del *Código Civil del Estado de Jalisco*, se tomó en escritura 25489 (veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve) del protocolo a mi cargo.

A 30006362 **11 agosto**

A V I S O N O T A R I A L

Día: 26 de julio
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Titular Número 32 (treinta y dos)
Lic. Francisco Javier Macías Vázquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jalisco. Notario Público Titular No. 32. Lic. Francisco Javier Macías Vázquez.

En esta notaría se tramita extrajudicialmente sucesión testamentaria a bienes de Rodolfo Medina Villaseñor, de conformidad con el artículo 3118 del *Código Civil del Estado de Jalisco*, se tomó en escritura 25499 (veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve), del protocolo a mi cargo.

A 30006359 **11 agosto**

A V I S O N O T A R I A L

Día: 12 de julio
Año: 2016
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 3 de Lagos de Moreno, Jalisco
Lic. Alfredo Moreno González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lagos de Moreno, Jal. Notario Público Número 3 (tres). Lic. Alfredo Moreno González.

En atención a lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, informo que he recibido solicitud suscrita por parte de los señores Nolberto y Simón Alejandro, ambos de apellidos González Gutiérrez, los dos por su propio derecho y el segundo de los mencionados, además en su carácter de apoderado general judicial para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio limitado de las señoras Alma Delia González Gutiérrez y María Martha González Gutiérrez; así como María Karla Aguirre Rosas, en su carácter de apoderada general judicial para pleitos y cobranzas, para actos de administración y actos de dominios de la señora Rosa Estela González Gutiérrez, en la que solicitan llevar a cabo la radicación y consecuente tramitación en esa sede notarial, de la sucesión de los señores Baudelio González Murguía y María Ramona Gutiérrez López.

A 30010298

11 agosto

A V I S O N O T A R I A L

Día: 26 de julio
Año: 2016
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público Número 3
Lic. Felipe Vázquez Martín

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público No. 3. Lic. Felipe Vázquez Martín.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 935 del Enjuiciamiento Civil del Estado de Jalisco, y mediante escritura pública número 21486, de fecha 4 de julio de 2016, autorizada a las 16:00 (dieciséis horas) del día 26 de julio de 2016, asentada en los folios del 0153549 al 0153552, tomo XCII, libro 8, el suscrito notario se hizo cargo del trámite sucesorio testamentario a bienes del señor José Alfonso Orozco Hernández, también conocido como Alfonso Orozco Hernández.

A 30011852

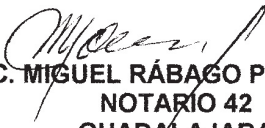
11 agosto

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público No. 42. Miguel Rábago Preciado.

El juicio testamentario a bienes de la señora **MARÍA DEL REFUGIO PRECIADO ÁLVAREZ** está siendo tramitado en la **Notaría 42 cuarenta y dos** de Guadalajara ante la fe del **Lic. Miguel Rábago Preciado** a solicitud de la señora **ALICIA DÁVILA PRECIADO**.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL RÁBAGO PRECIADO
NOTARIO 42
GUADALAJARA



A 30022275

11 agosto

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$22.00 |
| 2. Número atrasado | \$32.00 |
| 3. Edición especial | \$54.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$4.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,182.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$303.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,177.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016
NÚMERO 12
TOMO CCCLXXXVI

EDICTOS

Pág. 3

AVISOS

Pág. 18



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO